

051141-000055-26 - Actuación 1 CONSEJO DE DERECHO



**FACULTAD DE
DERECHO**



**UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY**

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2026 ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN :

35.

(Exp. N° 051141-000055-26) - Visto: El planteo realizado en Sala por los Consejeros del Orden Estudiantil en relación a la exoneración de faltas a Cursos reglamentados, presenciales semi-presenciales y técnicas, así como la asignación de fechas alternativas para pruebas parciales, internos y entregas.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Exonerar la asistencia a quienes integren listas en las elecciones gremiales del CED entre las fechas 26.agosto.2026 al 28.agosto.2026 así como reasignar fechas de parciales, entregas e internos previstos para dichas fechas.

2- Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza a sus efectos. (12 en 12)